

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna N°**

**: INF. UAI N° 13/2023**

**Correspondiente al**

: Relevamiento de Información referente al Cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022.

**Alcance**

: El Relevamiento de Información se efectuó en cumplimiento del numeral 217.04 de las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, y comprendió las acciones y funciones efectuadas por el Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Educación del 03 de enero al 31 de marzo de 2023.

**Ejecutada en cumplimiento**

: La Contraloría General del Estado emitió las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, ambas del 21 de diciembre de 2022, referidas al Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) y su Procedimiento.

En el artículo segundo, parágrafo III de la Resolución N° CGE/112/2022, se dispone que: *"La Unidad de Auditoría Interna obligatoria e inexcusablemente en el primer semestre de la gestión siguiente a la analizada, requerirá información al CSCI referente al cumplimiento de la presente resolución y su Procedimiento, emitiendo el informe de relevamiento de información que será remitido a la Contraloría General del Estado".*

Para este efecto y de acuerdo al Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2023 (Actividades no programadas), la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación mediante Memorándum UAI N° 0046/2023 del 02 de junio de 2023, instruyó se efectúe el Relevamiento de Información referente al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y del Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022.

### **Objetivo del Relevamiento**

- : El objetivo del presente Relevamiento de Información es determinar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre 2022 y del Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante la Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre 2022; así como efectuar la categorización del probable nivel de riesgo del Ministerio de Educación.

### **Objeto del Relevamiento**

- : Constituyen objeto del presente Relevamiento de Información, la siguiente documentación:
- Resolución Ministerial N° 0093/2023 del 31 de enero de 2023, referente a la conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Educación.
  - Informe ME/CCI/N° 001/2023 del 31 de marzo de 2023, emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Educación.
  - Otra documentación inherente al Relevamiento de Información.

## **3. CONCLUSIÓN**

De acuerdo con lo descrito en el acápite 2 “Resultados del Relevamiento de Información” del presente documento, se establece que el Comité de Seguimiento de Control Interno y el Ministerio de Educación han cumplido lo dispuesto en las Resoluciones Nrs. CGE/112/2022 y CGE/114/2022, ambas del 21 de diciembre 2022, emitidas por la Contraloría General del Estado.

Por otra parte, en función de los aspectos evaluados en el presente informe, se establece que el Ministerio de Educación se constituye en una Entidad de probable riesgo “Medio”, toda vez que si bien se cuenta con los elementos establecidos en el artículo segundo de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022, algunos Reglamentos Específicos y Manuales de Procesos y Procedimientos deben ser actualizados, tal como recomendó el Comité de Seguimiento de Control Interno en su Informe ME/CCI/N° 001/2023 del 31 de marzo de 2023.

Finalmente, por los resultados del presente trabajo, se concluye que no es pertinente programar una Auditoría sobre el Comité de Seguimiento de Control Interno del Ministerio de Educación.

## **4. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al señor Ministro de Educación, remitir el presente Informe a conocimiento de los integrantes del Comité de Seguimiento de Control Interno, instruyendo realizar el seguimiento al cumplimiento del Instructivo IT/DGAA/URHHDO No. 0021/2023 del 17 de abril de 2023, referido a la actualización de Reglamentos Específicos, Reglamentos Internos y Manuales de Procesos y Procedimientos de las diferentes



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

áreas organizacionales, con el fin de mejorar la gestión institucional y promover el control interno en el Ministerio de Educación.

Asimismo, en cumplimiento del artículo segundo, parágrafo III de la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022, se recomienda remitir el presente Informe a la Contraloría General del Estado.

La Paz, 29 de junio de 2023

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO